



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña **María Sandra Moneo Díez**, Diputada por Burgos, **Don Oscar Clavel López**, Diputado por Castellón, , **Dña Carmen González Guinda**, Diputada por León, **Dña Beatriz Jiménez Linuesa**, Diputada por Cuenca, **Dña Soledad Cruz-Guzmán García**, Diputada por Sevilla, **Don Pedro Navarro López**, Diputado por Zaragoza, **Don José Ángel Alonso Pérez**, Diputado por Valladolid, **Dña Elena Castillo López**, Diputada por Cantabria, **Don Juan Antonio Callejas Cano**, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

El Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE), en su disposición adicional cuarta establece que el Gobierno en colaboración con las administraciones educativas desarrollará un plan para que, en el plazo de 10 años, de acuerdo con el artículo 24.2.,e) de la Convención de Derechos los de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y el cumplimiento del cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad.

Asimismo establece que las administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

Diferentes plataformas en defensa de los Centros de Educación Especial han manifestado su preocupación, pues ven en este articulado una intención por parte del gobierno a limitar la existencia de estos Centros de Educación Especial únicamente para aquellos “alumnos que requieran una atención muy especializada” y eliminar la mayoría de ellos en el año 2030.

Nos consta que han intentado reunirse con miembros de el Gobierno para plantearles su preocupación.

- ¿Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se ha concertado alguna reunión con alguna de estas plataforma en defensa de los Centros de Educación Especial?.

- ¿Se ha interesado este Ministerio en conocer la postura de las familias de niños y niñas con discapacidad intelectual respecto a el artículo de la LOMLOE antes mencionado?

Madrid, 08 de mayo de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530